



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5829749 RDIXR-CM7J4-HTXLO B48CA8398F3F26B53A1F9630F01451 E6673473) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadanoportalverificadocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idoma=1



Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

ANUNCIO

ASUNTO: REQUERIMIENTO SUBSANACIÓN SOLICITUD ADAPTACIÓN DE MEDIOS PROCESO SELECTIVO PARA LA SELECCIÓN DE 1 PLAZA DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AÑO 2023 DEL AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN.

Vistas las solicitudes presentadas relativas a la adaptación de medios y considerando que las mismas adolecen de defectos subsanables, procede requerir a los/as aspirantes del proceso selectivo de referencia, que a continuación se relacionan, subsanen la falta o acompañen los documentos preceptivos.

DNI	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Documentación a subsanar
***7516**	GARCIA	DURÁN	MARÍA DEL DULCE NOMBRE	- Dictamen Técnico Facultativo (Reconocimiento Grado de Discapacidad)

De acuerdo con el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP), deberán subsanar la falta o acompañar los documentos preceptivos, en el plazo de 10 días hábiles, computados a partir del día siguiente al de la publicación del presente Anuncio, con indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la citada Ley.

Podrán presentar la documentación preferentemente mediante el registro electrónico único accediendo a la siguiente dirección, <https://rec.redsara.es> o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la LPACAP.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos.

LA DIRECTORA DEL ÁREA DE PERSONAL.